



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2121

PARRAL, Julio 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **LORETO HERNANDEZ QUEVEDO**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	21.07.2009.	21.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

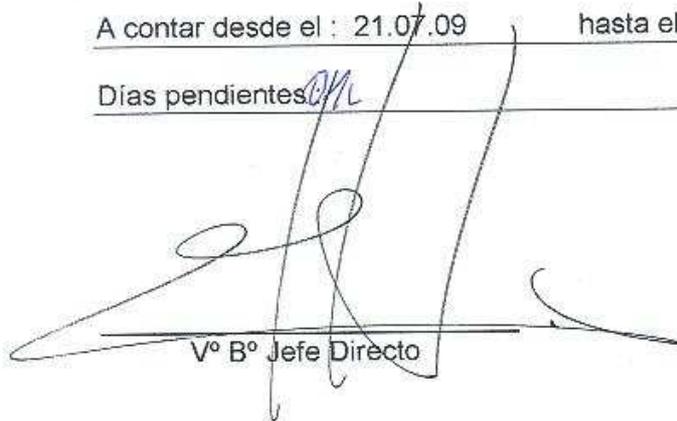
<u>HERNANDEZ</u>	<u>QUEVEDO</u>	<u>LORETO JOSELIN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>15506675-K</u>	<u>16°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>I- MUNICIPALIDAD PARRAL</u>	<u>ALCALDIA</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1

A contar desde el : 21.07.09 hasta el : 21.07.09

Días pendientes 01


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 20 de Julio de 2009.-